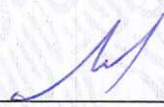


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0254/05/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al domicilio y teléfono de particular, así como nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



17/06/2016

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

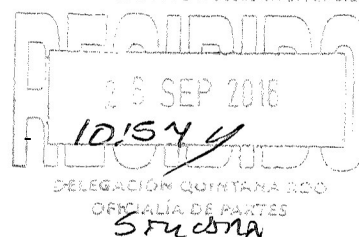
OFICIO NÚM.: 04/SGA/751/16 02842

CHETUMAL, QUINTANA ROO

15 JUN. 2016

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. NORMA ALEJANDRA ARROYO VALDEZ
APODERADA LEGAL DE FUNDACIÓN BEST, A.C.



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 26 de mayo de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el mismo día, a través del cual la **C. Norma Alejandra Arroyo Valdez**, en su calidad de apoderado legal de **FUNDACIÓN BEST. A.C. (F-1421 CHETUMAL 5)**, presentó el aviso de Modificación al registro de generadores por actualización, con la finalidad de informar la modificación del nuevo domicilio de dicho establecimiento, con Número de Registro Ambiental (NRA): FBE2300400038

Al respecto, esta Delegación Federal, tiene por presentada la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo del establecimiento en comento.

Notificar el presente oficio al **C. Norma Alejandra Arroyo Valdez**, en su carácter de apoderada legal de la empresa **FUNDACIÓN BEST. A.C. (F-1421 CHETUMAL 5)**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**.

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

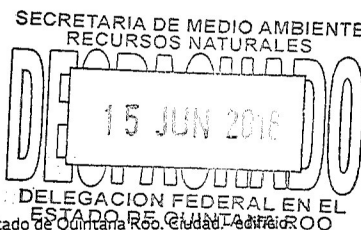
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO PONTES IZAGUIRRE.

C.c. p.-

LIC. GABRIEL MENA ROJAS - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CÁNON - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo, Ciudad de Quintana Roo
NÚMERO DE BITÁCORA: 006-0454/05/16

JLPFI/AGH/CYYC.



Recibi Original